ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
616727455

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	2737	2

Asegurado: "CONSORCIO SAN JORGE"
Documento: 80108987-5

Domicilio: AVDA. YTA YBATE 1907 C/ JOSE FELIX BOGADO
Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
23/03/2022	31/03/2022	30/09/2022	391.500.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Asegurado: INNOMINADOS C.I.: Fec. Nacimiento: 12/12/2000
Ocupación: OBREROS
Beneficiario: Herederos Legales.-

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	300.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	300.000.000
ASISTENCIA MEDICA, hasta la suma máxima de Guaranies.	60.000.000
SEPELIO, hasta la suma máxima de Guaranies.	31.500.000

Condiciones de cobertura para este articulo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2

TOMADOR: CONSORCIO SAN JORGE (CALDETEC - BORCOM)
ASEGURADO: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N°460/2019. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 39/2019 PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE AMAMBAY, CONCEPCIÓN, CAAZAPA, GUAIRA Y MISIONES - ID: 364.659.

COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES A 03 INNOMINADOS.
DETALLE DE COBERTURAS POR PERSONAS:
* Muerte o Invalidez permanente, hasta la suma de Gs. 100.000.000 por persona.-
* Gastos Medicos, hasta la suma de Gs. 20.0000.000 por persona.-
* Gastos de Sepelio, hasta la suma de Gs. 10.500.000 por persona.-

La presente cobertura se extiende a cubrir a los obreros y/o empleados solamente en horario y lugar de trabajo, iniciándose desde el ingreso al lugar de la obra y termina al retirarse a sus domicilios.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	343.636
I.V.A. s/Prima	34.364
Premio	378.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	378.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		378.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/03/2022	378.000
TOTAL		378.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 378.000 (Guaranies Trescientos Setenta Y Ocho Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 23 de marzo de 2022

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL